



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE  
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO  
ACTA No. 01 de 2020  
SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 30 de junio de 2020

HORA: 9:00 am – 10:30 am.

LUGAR: Sesión virtual.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Luisa Moreno	Subdirectora – SPPA	Secretaría Distrital de Ambiente	X		Delegación
Guillermo Escobar Castro	Director General	IDIGER	X		
Luis Ernesto Gómez	Secretario	Secretaría Distrital de Gobierno		X	
Adriana Córdoba Alvarado	Secretaria	Secretaría Distrital de Planeación		X	
José Antonio Velandia Clavijo	Subsecretario de Coordinación Operativa	Secretaría Distrital de Hábitat	X		Delegación
Xinia Navarro Prada	Secretaria	Secretaría Distrital de Integración Social		X	
Lina Marcela Quiñones Sánchez	Directora de Inteligencia para la Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	X		Delegación
Luz Amanda Camacho	Directora	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	X		
Cristina Arango Olaya	Gerente	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá		X	Delegación
Astrid Álvarez Hernández	Gerente	Empresa de Energía de Bogotá		X	GEB
Sergio González Guzmán	Gerente	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá		X	
Adrian Alexander Amaya Ayala	Dirección General - Asesor	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	X		Delegación
David Cortés	Jefe de policía ambiental	Policía Metropolitana de Bogotá	X		
William Tovar	Subdirector Técnico de Gestión del Riesgo	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	X		Delegación
Oscar Reinaldo Rey	Comandante	Brigada del ejercito de jurisdicción de Bogotá		X	
Erick Velasco	Director	Cruz Roja Colombia S. Bogotá	X		
Diógenes Serrano Fernández	Director Seccional Bogotá	Defensa Civil Colombiana	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Guillermo Escobar Castro	Director General	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Néstor Daniel García Colorado	Director de convivencia y diálogo social	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Germán Melo García	Director de Ambiente y Ruralidad	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Javier Sabogal	Gerente Ambiental	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	X		
Angélica Lamprea Abril	Profesional ambiental	Empresa de Energía de Bogotá	X		GEB
Juan Carlos Díaz	Coordinador de Gestión del Riesgo	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Jorge Alberto Posada García	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Ederley Torres Agudelo	Técnico De Servicios	Defensa Civil Colombiana Seccional Bogotá D.C.	X		
Imelda Morales Montaña	Profesional Dirección de Inteligencia	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Lizbeth Casas Figueroa	Contratista	Secretaria Distrital del Hábitat	X		
Carlos Iván Rivera Trujillo	Contratista	Secretaria Distrital del Hábitat	X		
Gustavo Rojas Sánchez	Contratista	Secretaria Distrital de Hábitat	X		
German Sandoval P.	Jefe Oficina Planeación	UAESP	X		
Hilda Lucia Castro Chaverra	Profesional Especializado	UAESP - Oficina Asesora de Planeación	X		
Sarah Arboleda Osorio	Asesor Cambio Climático	SDA - Despacho	X		
Carolina Torres Tello	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
María Elena Báez C	Profesional Especializado	CAR	X		
Carlos Zapata C.	Profesional Especializado	UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá	X		
Mónica Castro Martínez	Jefe	IDIGER - Oficina Asesora de Planeación	X		
Claudia Patricia Sandoval García	Profesional Especializada	IDIGER - Oficina Asesora de Planeación	X		
Faride Patricia Solano Hamdan	Profesional Especializada	IDIGER - Oficina Asesora de Planeación	X		



#### ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quorum.
2. Lectura del acta anterior e informe de instancia 2019.
3. Comparativo Consejo Distrital de GR-CC y Comisión Intersectorial de GR-CC.
4. Seguimiento y evaluación del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático (vigencia 2019).
5. Plan de Trabajo Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático 2020.
6. Balance y puesta en marcha de las mesas de trabajo.
7. Propositiones y varios.

#### DESARROLLO:

##### **1. Verificación del quórum.**

Siendo las 9:15 am del 30 de junio de 2020, la delegada de la Secretaría Distrital de Ambiente, quien preside esta comisión, da la bienvenida a los participantes en la Sesión Ordinaria de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, indicando el orden del día para esta sesión.

Teniendo en cuenta la declaratoria de Calamidad Pública por COVID-19 se realiza la sesión de manera virtual a través de la plataforma Meet. La Secretaría Técnica informa que para iniciar esta sesión se cuenta con el quórum establecido en el reglamento, y que las intervenciones se pueden realizar tomando la palabra o por medio del chat de la aplicación utilizada. La Secretaria Técnica, Ingeniero Guillermo Escobar Castro, solicita el envío de las delegaciones específicas para esta sesión por parte de los secretarios, directores o gerentes, según el caso. Se anexan las delegaciones correspondientes a la Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaria Distrital de Movilidad, Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. En el caso de la Secretaria Distrital de Ambiente quien preside la comisión, realiza la entrega de la Resolución SDA 02951 de 24 de octubre 2019, la cual se encuentra vigente y delega a el(la) Subdirector(a) de Políticas y Planes Ambientales de dicha entidad.

##### **2. Lectura del acta anterior e informe de instancia 2019.**

Se procedió a dar lectura al acta anterior y al informe semestral de la instancia 2019-II. No se presentaron observaciones o sugerencias.

##### **3. Comparativo Consejo Distrital de GR-CC y Comisión Intersectorial de GR-CC.**

Se realizó una breve exposición comparando las dos instancias, el Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. El primer elemento a contemplar es que el Consejo Distrital es creado por el Acuerdo Distrital 546 de 2013, y es un consejo superior en desarrollo de lo establecido en el Acuerdo Distrital 257 de 2006 (estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades del Distrito Capital); mientras que la Comisión Intersectorial es la agrupación de varios sectores en torno a un tema específico, que también se deriva del Acuerdo Distrital 257 de 2006, pero que surgió a partir del Decreto Distrital 172 de 2014.

En segundo lugar, tienen objetivos, integrantes y funciones diferentes. En el caso del Consejo es presidido por la Alcaldesa Mayor quien coordina el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio

Climático- SDGR-CC, tiene funciones de coordinación, toma de decisiones y tiene nueve funciones, mientras la comisión intersectorial es presidida por la Secretaría Distrital de Ambiente, tiene seis funciones en relación a emitir conceptos para políticas, planes y programas y la coordinación de los procesos específicos de la Gestión del Riesgo y del Cambio Climático.

#### **4. Seguimiento y evaluación del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático (vigencia 2019).**

La Secretaría Técnica realiza la presentación del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático-PDGRDCC. Se presentan los antecedentes del decreto distrital 837 de 2018 que adoptó el plan que se encuentra vigente, así como la estructura en general y participantes en su ejecución (SDGR-CC).

El PDGRDCC cuenta con un Sistema de Seguimiento y Evaluación -SSE que se encuentra coordinado por el IDIGER y que cuenta con método para el registro de información, rutinas de seguimiento, análisis de información y productos. Para facilitar la recolección de la información en cuanto al cumplimiento de las metas indicativas y avance líneas estratégicas de acción se estableció un aplicativo en línea con acceso a todas las entidades responsables de los reportes.

En el marco de dicho SSE, se exponen un consolidado de los reportes realizados correspondiente a la información registrada por cada entidad en relación a los avances e inversión en líneas estratégicas y cumplimiento de las metas por cada uno de los 8 objetivos en la vigencia 2019. En general, el plan para el año 2019 presenta un cumplimiento de 68,2% en relación a las metas indicativas y de 169 líneas estratégicas de acción 109 cuentan con avance (64,5%) y una inversión de unos 2, 45 billones de pesos, de acuerdo a lo reportado por las entidades con corte 31 de diciembre de 2019. (se anexa presentación para el detalle).

Teniendo en cuenta que algunas entidades no han realizado los reportes correspondientes, la presidencia solicita amablemente a las entidades que no han cumplido la totalidad de los reportes o se encuentran incompletos dar cumplimiento a este compromiso.

El IDIGER expresa su preocupación, toda vez que por la falta de reportes de algunas entidades (SDM, SDP, SDHT, SDDE, SDS, SDCRD, SDDE, UAECOB, UAESP, CODENSA, EAB y ETB), imposibilitando realizar el informe que dé cuenta de la evaluación del plan, especialmente la Empresa de Acueducto de Bogotá. SDP plantea que el indicador de construcción sostenible, que se relaciona con CODENSA, no se ha reportado por que dicha empresa no suministra la información. La SDA solicita que se realice nuevamente un oficio a las empresas y entidades que faltan por los respectivos reportes.

De acuerdo con el objetivo 2 de Mitigación del Cambio Climático, la profesional de la CAR, solicita que se indique cual es la línea base actual de Gases de Efecto Invernadero-GEI, para poder medir la disminución con la ejecución de los nuevos proyectos y así mismo, articular las entidades competentes en el tema. Se aclara que más adelante se realizará la propuesta para esto y se puede desarrollar una mesa de trabajo.

Adicionalmente, frente a ese mismo objetivo 2 de Mitigación del Cambio Climático, la SDP plantea que la baja ejecución corresponde a que varias líneas estratégicas están orientadas a la reglamentación que estaba incluida en el proyecto de modificación del Plan de Ordenamiento Territorial - POT, razón por la cual las propuestas normativas no fueron adoptadas. Es probable que con el proceso que se esta



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE  
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

adelantando en 2020 de la revisión del POT se logre avanzar respecto a las líneas estratégicas de acción relacionadas.

El IDIGER aclara que en esta reunión se presenta un avance del informe del seguimiento del plan, posteriormente, en la evaluación se presentará el documento Informe de Ejecución 2019, que incluye la información consolidada, análisis del cumplimiento y se generarán las alertas correspondientes, contemplado lo expresado por las entidades en esta reunión. Se anexa la presentación realizada.

## **5. Plan de Trabajo Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático 2020.**

Frente al plan de trabajo, se comenta que de acuerdo con la Resolución 233 de 2018, por la cual se expiden los lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito, esta instancia debe contar con actas e informes firmados y publicados, y un reglamento aprobado por acuerdo que defina su funcionamiento. En este caso, cuenta con el acuerdo 01 de 2018 y en su artículo 13 menciona la necesidad de contar con el plan de trabajo (también en desarrollo de los formatos preestablecidos por la resolución mencionada).

La Secretaría Técnica aclara que aún no se ha formulado el plan de trabajo para el presente año, y que el año 2019 la comisión funcionó sin contar con ese instrumento. No obstante, se propone formular el plan de trabajo que incorpore las propuestas de las entidades que son integrantes de dicha comisión para el año 2020. Dichas propuestas se solicitaron en el oficio de convocatoria, sin embargo, por el tiempo sólo se recibió la propuesta de una entidad, la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA.

Se plantea entonces, que en un plazo de 15 días posterior a esta sesión (15 de julio de 2020), se envíen a la Secretaria Técnica, las propuestas basadas en las funciones, con el fin de ser recopiladas y ajustadas a un plan de acción; posteriormente, se realizará una reunión extraordinaria con plazo máximo de un mes para socializar y definir las acciones a desarrollar. Lo anterior, se aprueba de manera unánime.

## **6. Balance y puesta en marcha de las mesas de trabajo.**

Se presentan las cinco mesas que se encuentran aprobadas por el artículo 7 del reglamento interno. Se comenta que únicamente está funcionando la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres, por lo que es importante revisar y proponer los ajustes necesarios. El reglamento y la normativa vigente le da a la comisión la potestad de ajustar la cantidad, objetivos e integrantes de las mesas de trabajo.

La presidencia propone realizar ajustes proponiendo la puesta en marcha de tres mesas teniendo en cuenta lo establecido por la Ley 1523 de 2012 y la articulación con SISCLIMA:

1. Mesa de Trabajo para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo.
2. Mesa de Trabajo para Mitigación y Adaptación al Cambio Climático.
3. Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres.

La directora de la UAESP comenta que la Mesa de Trabajo para la reducción de riesgos de la población y la recuperación del territorio, se encuentra funcionando en la práctica y la desarrolla la administración actual. Igualmente, frente a la Mesa de Trabajo para la Participación Social y Comunitaria en la Gestión



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE  
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

de Riesgos y Cambio Climático, comenta que hay avances ya que es parte integral del enfoque de esta administración (enfoque de participación ciudadana y comunitaria), por lo que se podrían capitalizar realizando un inventario de las acciones adelantadas y encaminarlas hacia todas las mesas.

La SDIS propone la conformación de la mesa de alojamientos temporales para el distrito. SDM plantea que esta se puede articular en la de Manejo de Emergencias y Desastres. El delegado de la Cruz Roja Colombiana recomienda que es mejor contar con pocas mesas (las tres sugeridas) y una vez puestas en marcha, evaluar si son necesarias otras adicionales, pues se requieren más liderazgos institucionales para liderar los temas que se desean incorporar.

Es importante que alojamientos temporales y manejo de cadáveres tengan una mayor importancia en la mesa de trabajo de manejo de emergencias y desastres, se informará en la próxima sesión de esta mesa para poder trabajar sobre estas temáticas.

La SDHT propone que cada una de las mesas cuenten con soporte en datos y estadísticas que permitan como distrito robustecer la respuesta que el distrito da a ciertos proyectos partiendo de las necesidades de la ciudadanía. Establecer los liderazgos de cada una de las mesas para ponerlas en funcionamiento y las tres propuestas es una base de trabajo y que se podrán ajustar según lo establecido por la norma, racionalizando las instancias.

El IDIGER refuerza la propuesta de las tres mesas, en el caso de la primera porque en gran medida recogería un poco la visión retrospectiva, acorde con la Ley 1523 de 2012 la política pública de gestión del riesgo y sus procesos, y contemplaría otras mesas que se encontraban en el reglamento anterior y temas que se proponen en esta reunión. Conforme con lo anterior, se debe realizar el ajuste al reglamento, conforme con lo que se establezca.

Se aprueba de manera unánime la conformación de las tres mesas, las cuales serían lideradas y citadas por SDA (mesa 2) e IDIGER (mesas 1 y 3). Se propone en la próxima reunión presentar el ajuste al reglamento interno de la Comisión con el fin de consignar lo aprobado el día de hoy.

## **7. Proposiciones y varios.**

La Secretaría Distrital de Ambiente presenta a la Asesora Sarah Arboleda quien desempeña el liderazgo en dicha Secretaria sobre la Formulación y Articulación del Plan de Acción Climática (PAC), durante su presentación explica los antecedentes institucionales y normativos, la agenda de acción climática nacional, regional y distrital, la construcción de la visión del PAC a 2050, los principios para la articulación, como se trabaja el PAC, cronograma de trabajo, contenido de la hoja de ruta para dicha construcción y los pasos a seguir, se anexa presentación.

Propone reuniones o mesas bilaterales con las entidades para la construcción y se convocará al taller de priorización de medidas que se realizará alrededor de la semana del 20 de julio de 2020.

COMPROMISOS:

h



COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Enviar las propuestas para alimentar el plan de trabajo de la comisión intersectorial.	Todos los integrantes	15 de julio.
Citar reunión extraordinaria para revisión y aprobación del plan de trabajo y reglamento de la comisión.	Secretaría Técnica.	Finales de julio
Reportar las metas y líneas estratégicas de acción del PDGRDCC faltantes.	Secretaría Técnica.	Sin establecer
Estructurar las mesas aprobadas en punto 6	SDA e IDIGER	Sin establecer

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: se citará a finales del mes de julio.

En constancia firman,

  
LUISA FERNANDA MORENO PANESSO  
Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales  
Secretaría Distrital de Ambiente  
PRESIDENTE de la Comisión Intersectorial de  
Gestión de Riesgos y Cambio Climático

  
GUILLERMO ESCOBAR CASTRO  
Director General  
IDIGER  
SECRETARIA TÉCNICA de la Comisión  
Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio  
Climático

Anexos: Delegaciones, presentación realizada y lista de asistencia.

Proyectó: Claudia Sandoval García. Profesional Especializado IDIGER *CS*  
Aprobó: Mónica Castro Martínez. Jefe Oficina Asesora de Planeación -IDIGER *MC*